



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

ANUNCIO

APERTURA DEL PERIODO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS PARA CUBRIR LOS CARGOS DE JUEZ DE PAZ, TITULAR Y SUSTITUTO.

Habiendo finalizado el periodo para el que fueron nombradas para el cargo de Juez de Paz, tanto de Titular como de Sustituto, se debe proceder al nuevo nombramiento para dichos cargos, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Se abre plazo de 15 días hábiles a contar desde el día 8 de mayo a 29 de mayo de 2017, ambos inclusive, para que las personas que estén interesadas, reúnan las condiciones legales y no estén incurso en causas de incapacidad ni de incompatibilidad para el ejercicio de su función, lo soliciten según modelo existente en estas oficinas municipales, a esta Alcaldía acompañando a su solicitud los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del D.N.I.
- b) Declaración responsable en la que consten los siguientes extremos:
 - Que no ha sido condenado/a por delito doloso o, en su caso, que se ha obtenido la rehabilitación.
 - Que no está procesado/a o inculcado/a por delito doloso.
 - Que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
 - Que es español/a, mayor de edad, no está impedido física o psíquicamente para la función judicial y que va a residir en la localidad, salvo autorización de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.
 - Que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Lo que se hace público para general conocimiento de acuerdo con los artículos 4 y 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de Junio de los Jueces de Paz.

En Argamasilla de Alba, a 2 de mayo de 2017.-

EL ALCALDE,



Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.